MUNICIPIO DE NEIVA
891180009

Fecha Actual : miércoles, 23 mayo 2018
Página 1/1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

SECCIÓN 0001 REGIONAL 4100

UNIDAD EJECUTORA 01 MUNICIPIO DE NEIVA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 3017 FECHA DE DISPONIBILIDAD 23/05/2018 03:43:55 p.m. FECHA DE VENCIMIENTO 31/12/2018 11:59:59 p.m.

AÑO FISCAL: 2018 **ESTADO: Confirmado**

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en el (los) siguiente(s) rubros presupuestal(es).

GASTO	RUBRO	RECURSO	CONCEPTO	VALOR	DEBITOS	CREDITOS	VALOR ACTUAL
A	01011001020201	0101	MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y CUSTODIA DE BIENES	$ 40.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 40.000.000,00
			TOTAL:	$ 40.000.000,00			$ 40.000.000,00

OBJETO CDP : CONTRATACION

Lider Programa Presupuesto | Auxiliar Administrativo | VBO. Secretario de Hacienda

Nombre reporte : PSRPGDisponibilidad

Usuario: JUANC PALACIOS

LICENCIADO A: [MUNICIPIO DE NEIVA] NIT [891180009-1]

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO N° 0859 DE 2018 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y OMAR IBARRA ALVAREZ Y/O TECNIRAPID

OBJETO:	**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO E INSTALACION DE REPUESTOS PARA LOS AIRES ACONDICIONADOS SITUADOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DE NEIVA.**
CONTRATISTA:	OMAR IBARRA ALVAREZ Y/O TECNIRAPID NIT. 7.712.457-3 C.C. 7.712.457 de Neiva.
VALOR DEL CONTRATO:	$ 80.000.000.00
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El contratista se obliga a ejecutar la totalidad del contrato en un plazo de NUEVE (9) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. El plazo bajo ninguna circunstancia podrá exceder la presente vigencia fiscal; de tal forma que si llegado el 31 de diciembre el contrato no se ha ejecutado en su totalidad, tanto el contratista como el contratante aceptan terminar de común acuerdo y liquidar el contrato liberando a favor del municipio de Neiva, las sumas no ejecutadas.
FECHA ACTA DE INICIO:	**13 DE ABRIL DE 2018**
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN:	N/A
FECHA ACTA DE REINICIO:	N/A
FECHA ACTA DE JUSTIFICACIÓN:	**12 DE JUNIO DE 2018**

En Neiva, a los 12 días del mes de junio de 2018, se reunieron LILIANA TRUJILLO URIBE, Secretaria General en calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios No. 0859 de 2018 y OMAR IBARRA ALVAREZ, identificado con cédula de ciudadanía No 7.712.457 de Neiva en calidad de contratista, con la finalidad de firmar la presente **ACTA DE JUSTIFICACIÓN, MODIFICACIÓN Y CREACIÓN DE ÍTEMS** teniendo en cuenta que:

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

	ACTA DE JUSTIFICACIÓN, MODIFICACIÓN Y CREACIÓN DE ÍTEMS	
Neiva	FOR-GCO-11	**Versión:** 01
		Vigente desde: Noviembre 21 de 2012

Justificación:

1. Que el contrato de prestación de servicio No. 0859 de 2018, se suscribió el pasado 09 de Abril de 2018, con un valor de $80.000.000.00 para realizar mantenimiento preventivo, correctivo y suministro e instalación de repuestos para los aire acondicionado situados en las diferentes dependencias de la Administración Municipal.
2. Que conforme a lo ejecutado a la fecha, al contrato le queda una disponibilidad presupuestal de $15.428.590.00, lo cual permitiría atender algunos mantenimientos preventivos o correctivos que se presenten.
3. Que teniendo en cuenta la contratación por la modalidad de aceptación de oferta No. 0909 del 22 de mayo de 2018, se adquirieron equipos de aire acondicionado para ser instalados en diferentes dependencias de la Administración Municipal, trabajos que requieren aparte de la mano de obra, el suministro de tubería de cobre para distribución, cinta robatex, cinta Foley tipo vinilo y gas refrigerante R22 y 410 ecológico dependiendo del equipo entre otros elementos, aparte del costo de desmonte de los equipos que sean reemplazados.
4. Por lo anterior expuesto, es necesario fortalecer el valor del mencionado contrato para darle una mayor cobertura para mantenimiento preventivo y correctivo, así como atender los trabajos de desmonte e instalación de los nuevos equipos.
5. Por lo anterior, se sugiere adicionar en CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000.00) MCTE el recurso presupuestal del contrato para asegurar con el saldo disponible de la apropiación inicial, los trabajos mencionados al término de la ejecución del plazo contractual.

Por lo anterior se suscribe:

1. Adicionar en CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000.00) MCTE, el valor del contrato de prestación de servicio de 0859 de 2018.

Para constancia se firma en Neiva, por las partes intervinientes hoy 12 de junio de 2018.

LILIANA TRUJILLO URIBE
Supervisor y/o Interventor

OMAR IBARRA ALVAREZ
Contratista CC = 7712457

Proyecto. Magope.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

CONTRATO ADICIONAL UNO AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO N° 0859 DE 2018 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y OMAR IBARRA ALVAREZ Y/O TECNIRAPID.

CONTRATISTA:	OMAR IBARRA ALVAREZ Y/O TECNIRAPID
CEDULA DE CIUDADANÍA No.	7.712.457 Expedida en Neiva - Huila.
OBJETO:	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO E INSTALACION DE REPUESTOS PARA LOS AIRES ACONDICIONADOS SITUADOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DE NEIVA
VALOR:	OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($ 80.000.000.oo)
PLAZO:	NUEVE (09) MESES, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.
DIRECCION	CALLE 3 N° 6 -49
ID SECOP II	MNSGSASPS012-2018
FECHA DE APROBACION DE GARANTIAS	13 de abril de 2018
FECHA DE ACTA DE INICIO	13 de abril de 2018

Entre los suscritos a saber de una parte **LILIANA TRUJILLO URIBE,** mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 55.159.697 expedida en Neiva (H), quien para efectos del presente Adicional actúa en nombre del Municipio de Neiva, dada su condición de Secretaría General, debidamente delegada para realizar el presente adicional, de acuerdo al Decreto No. 0682 del 30 de Junio de 2014, modificado por el decreto 0134 de 2016, quien en adelante se denominara **EL MUNICIPIO DE NEIVA**, y por la otra parte **OMAR IBARRA ALVAREZ** , identificado con la CC 7.712.457 Expedida en Neiva – Huila y propietario del establecimiento de comercio denominado TECNIRAPID, y quien en adelante se denominará **El CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar el presente contrato adicional, el cual se regirá por la Ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y complementarias y por las cláusulas que más adelante se señalen, previa las siguientes consideraciones: **1)**Entre el Municipio de Neiva y OMAR IBARRA ALVAREZ Y/O TECNIRAPID, se suscribió el contrato de prestación de servicio No. 0859 de 2018 por un valor de Ochenta Millones de Pesos ($ 80.000.000.00) M/CTE, el cual se encuentra a la fecha vigente y en ejecución. **2)** Que conforme a lo ejecutado a la fecha, al contrato le queda una disponibilidad presupuestal de $15.428.590, lo cual permitiría atender parcialmente algunos de los mantenimientos preventivos previstos para la presente vigencia .**3)** que el Municipio de Neiva suscribió la carta de aceptación de la oferta N° 909 de mayo de 2018 en la cual se adquirieron distintos aires acondicionados **4)** dado lo anterior es necesaria la Instalación de los equipos de aire acondicionado actividades estas que no se tenían previstas inicialmente y que por consiguiente es necesario acudir a la figura el contrato adicional y con ello contar con los recursos necesarios para garantizar la continuidad de los mantenimientos preventivos necesarios así como la instalación de los equipos que rusientemente adquirió el Municipio de Neiva-.. 5) Que existe Acta de justificación para la adición del contrato de fecha 12 de Junio de 2018, suscrita por la Secretaria General del Municipio de Neiva - supervisora del contrato y el contratista donde se exponen los motivos para continuar con la ejecución contractual en la presente vigencia fiscal. **5)** Que la Ley 80 de 1993, faculta el ordenador del gasto para suscribir contratos

CONTRATO ADICIONAL UNO AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO N° 0859 DE 2018 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y OMAR IBARRA ALVAREZ Y/O TECNIRAPID.

adicionales hasta por el cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato inicial. **6)** Que se cuentan con los recursos presupuestales con cargo al artículo 01011001020201, Concepto "Mantenimiento Conservación y custodia de bienes ", Recurso 0101 del presupuesto del Municipio de Neiva para la vigencia fiscal de 2018, según certificado de disponibilidad presupuestal No 3017 de 2018,. **7)** Que el Municipio de Neiva – Secretaría General, autoriza la celebración del presente Contrato Adicional, teniendo en cuenta los considerandos expuestos, por consiguiente el contrato adicional se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA – ADICIÓN EN VALOR.** Adicionar en la CLÁUSULA CUARTA del contrato, denominada Valor del Contrato, en la suma de Treinta y Tres Millones Seiscientos Trece Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Pesos con Treinta y Ocho Centavos ($ 33.613.445,38) M/CTE más un IVA de Seis Millones Trescientos Ochenta y Seis Mil Quinientos Cincuenta y Cuatro Pesos con Sesenta y Dos Centavos ($ 6.386.554,62) M/CTE , para un valor total de la adición de Cuarenta Millones de Pesos ($ 40.000.000.00) M/CTE incluido gravámenes a que haya lugar. Quedando el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO N° 0859 de 2018, para todos los efectos fiscales en la suma de ($ 120.000.000.00) Ciento Veinte Millones de pesos M/CTE... **CLÁUSULA SEGUNDA: REGISTRO PRESUPUESTAL Y SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** El Municipio se obliga a reservar la suma de Cuarenta Millones de Pesos ($ 40.000.000.00) M/CTE, que será tomado del presupuesto asignado por la entidad en la vigencia fiscal 2018 al artículo 01011001020201, Concepto "Mantenimiento Conservación y custodia de bienes", Recurso 0101 , según certificado de disponibilidad presupuestal No 3017 de 2018,. **CLAUSULA TERCERA:** El contratista se compromete a ampliar la Garantía Única de Cumplimiento, conforme a los amparos exigidos en el contrato principal en los términos de la adición realizada. La Secretaría General, aprobará la ampliación de la garantía. **CLÁUSULA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**: El presente contrato queda perfeccionado con la firmas de las partes. Para la ejecución requiere del registro presupuestal, el pago de los impuestos y demás requisitos a que haya lugar, gestión que realizará el contratista dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del presente contrato. **CLÁUSULA QUINTA**: Las demás cláusulas del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO N° 0859 de 2018,, no sufren modificación ni adición alguna, por lo tanto debe dársele estricto cumplimiento.

En constancia se suscribe a los, 05 JUL 2018

POR EL MUNICIPIO

LILIANA TRUJILLO URIBE
Secretaria General

CONTRATISTA

OMAR IBARRA ALVAREZ
CC 7.712.457 de Neiva - Huila

DIEGO ANDRES AMAYA BAHAMON
Abogado contratista S.G

Compromiso

Consecutivo : 3156 Estado : Confirmado

Fecha : 05/07/2018

Tercero: 7712457 OMAR IBARRA ALVAREZ

Documento: Otro A.1 C.P.S.nO 0859/18

Detalle : ADICIONAL 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 0859/18

Se hizo el registro de el (los) siguiente(s) compromiso(s):

RUBROS								
Disponibilidad	Código	Nombre	Recurso	Tipo de Gasto	Valor Inicial	Debitos	Creditos	Total Final
3017	01011001020201	MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y CUSTODIA DE BIENES	0101 RECURSOS PROPIOS	A GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	$ 40.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 40.000.000,00
				Total Compromiso :	**$ 40.000.000,00**			**$ 40.000.000,00**

LIDER PROG. PRESUPUESTO VB SECRETARIO HACIENDA AUX ADMINISTRATIVO

MUNICIPIO DE NEIVA

891180009

Carrera 5 No. 9-74

Fecha Actual : martes, 10 julio 2018

Página 1/1

820 ESTAMPILLA PROCULTURA

Referencia de Pago: 2018820000000058 **Estado:** Confirmado

Fecha: 31/07/2018 09:34:48 a.m.

Tercero: **7712457 OMAR IBARRA ALVAREZ**

Observaciones: CTO ADICIONAL UNO AL CTO DE PREST. DE SERV. NO. 0859-2018

DETALLE DE LA LIQUIDACIÓN

Código	Nombre	Valor
01	VALOR DEL CONTRATO	$ 33.613.445,38
02	VALOR ESTAMPILLA	$ 168.067,00

Fecha Limite de Pago: 31/07/2018 **Total a Pagar:** **$ 168.067,00**

2018820000000058

PARA SU VALIDEZ, ESTA FACTURA REQUIERE DEL TIMBRE DEL BANCO

MUNICIPIO DE NEIVA

891180009

Carrera 5 No. 9-74

Fecha Actual : martes, 10 julio 2018

902 DERECHOS DE CONTRATACION

Referencia de Pago: 2018902000001632 **Estado:** Confirmado

Fecha: 31/07/2018 09:30:23 a.m.

Tercero: **7712457 OMAR IBARRA ALVAREZ**

Observaciones: CTO ADICIONAL UNO AL CTO DE PREST. DE SERV. NO. 0859-2018 SON UNA DE DOS

DETALLE DE LA LIQUIDACIÓN

Código	Nombre	Valor
01	VALOR DEL CONTRATO	$ 33.613.445,38
02	PUBLICACION GACETA	$ 0,00
03	ESTAMPILLA BIENESTAR ADULTO MAYOR	$ 672.000,00
05	ESTAMPILLA PRODEPORTE	$ 504.000,00
06	ESTAMPILLA PROUSCO	$ 168.000,00
07	ESTAMPILLA PROCULTURA	$ 0,00
08	CONTRATO ADICIONAL	$ 0,00

Fecha Limite de Pago: 31/07/2018 **Total a Pagar:** **$ 1.344.000,00**

2018902000001632

PARA SU VALIDEZ, ESTA FACTURA REQUIERE DEL TIMBRE DEL BANCO

Recibido de: IBARRA ALVAREZ OMAR
Direccion: CLL 23ASUR N 34C-04
Telefono: 8629603 NEIVA Nit: 7,712,457-3

Roa Díaz
Agencia de Seguros

Fecha: Jul 10/2018

RECIBO DE CAJA No No. 0015157

La suma de: CIENTO CINCO MIL OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE.

Nota No	Compania	Ramo	Poliza	Documento	Total
0037238	LIBERTY	CUMPLIMIENTO	99400019872	0	105,085
				TOTAL $	105,085

Observaciones:

Forma de pago:

Efect$ 105,085
CH$
TJ$

Roa Díaz & Cía. Ltda. Agencia de Seguros Nivel 1 Vigilado Supervisión 12950-3 CANCELADO

Firma y Sello - Recibido

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V3

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5605401479

PÓLIZA No: 560 - 47 - 994000119872 ANEXO: 1

AGENCIA EXPEDIDORA: NEIVA COD. AGENCIA: 560 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: MODIFICACION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

	DIA	MES	AÑO
FECHA DE EXPEDICIÓN	09	07	2018
FECHA DE IMPRESIÓN	09	07	2018

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: OMAR IBARRA ALVAREZ IDENTIFICACIÓN: CC 7.712.457

DIRECCIÓN: CL 23 A 34 C 4 S MANZNARES ET 5 CIUDAD: NEIVA, HUILA TELÉFONO: 3115418590

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE NEIVA IDENTIFICACIÓN: NIT 891.180.009-1

BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE NEIVA IDENTIFICACIÓN: NIT 891.180.009-1

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE SUMINISTROS

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	09/04/2018	05/09/2019	24,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	09/04/2018	05/05/2022	12,000,000.00
CALIDAD DEL BIEN	09/04/2018	05/05/2020	24,000,000.00

BENEFICIARIOS
NIT 891180009 - MUNICIPIO DE NEIVA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE SUMINISTROS:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ADICIONAL N .1 DE FECHA 05 DE JULIO DE 2018 SE ADICIONA EL VALOR DE $40.000.000 AL VALOR DEL CONTRATO PARA UN TOTAL DE $120.000.000
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 0859 DE 2018 , CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO E INSTALACION DE REPUESTOS PARA LOS AIRES ACONDICIONADOS SITUADOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DE NEIVA.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ****20,000,000.00	$ **********88,307	$*********0.00	$ *******16,778	$ **********105,085

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
ROA DIAZ Y CIA LTDA	2978	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a consultar la autenticidad de su póliza ingresando a la página www.solidaria.com.co servicios en línea, opción consulte su póliza de cumplimiento.

(415)7701861000019(8020)000000000007000560540147

FIRMA ASEGURADOR

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 6 y 12 Bogotá CLIENTE

CBDB207D0B06FB7D58

FM-AMD-14

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia con la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93.- REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

ACTA APROBACIÓN DE PÓLIZAS AL CONTRATO ADICONAL N° UNO AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 0859 DEL 09 DE ABRIL DE 2018 CELEBRADO POR EL MUNICIPIO DE NEIVA Y OMAR IBARRA ALVAREZ Y/O TECNIRAPID

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 0859

OBJETO: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO E INSTALACION DE REPUESTOS PARA LOS AIRES ACONDICIONADOS SITUADOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DE NEIVA.

A los diez (10) dias del mes de Julio de 2018, se procede a revisar y aprobar la Garantía única de cumplimiento No 560-47-994000119872 expedida por la aseguradora Solidaria de Colombia a favor del Municipio de Neiva, conforme al CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 0859 de 2018

CLASE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	$ 24.000.000.00	09	04	2018	05	09	2019
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	$ 12.000.000.00	09	04	2018	05	05	2222
CALIDAD DEL BIEN	$ 24.000.000.00	09	04	2018	05	05	2020

Se aprueba las pólizas citadas por reunir los requisitos de vigencia y cuantía exigidos por la entidad, de acuerdo con la Cláusula Sexta del Contrato de Prestación de Servicios N° **0859 de 2018**

Aprobado por:

LILIANA TRUJILLO URIBE.
Secretaria General.

P/Abg. DIEGO ANDRES AMAYA BAHAMON.
S.G

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva